

Discapacidades

## La importancia de las personas con discapacidad

Mtra. Rosa Georgina Hernández Abarca

La discapacidad representa un momento de lucha, ya que al perder las capacidades se presentan nuevos paradigmas existenciales que se deben de fundamentar en un desarrollo teórico y de normatividad ya sea adquirida o de nacimiento. Viéndolo o entendiéndolo así, se hace hincapié en que las personas con alguna discapacidad **pueden contribuir a la sociedad** sin olvidar la inclusión y el respeto a lo diverso.

Podemos decir que en la discapacidad se desarrolla un modelo donde se relacionan **los valores más esenciales** que fundamentan los derechos humanos; tales como la dignidad humana, la libertad personal y la igualdad que propician el derribar barreras y dan lugar a una verdadera inclusión social.

En este modelo se tienen como principios **la autonomía personal, la no discriminación, la accesibilidad universal, la normalización del entorno y un verdadero diálogo civil incluyente** para las personas con algún tipo de discapacidad, en donde se brinden verdaderas oportunidades para cada persona y de acuerdo con sus capacidades.

Además, no podemos olvidar que la discapacidad fomenta una construcción social; no es sólo una deficiencia que crea la misma sociedad y que limita e impide que las personas con algún tipo de discapacidad se incluyan, decidan o desempeñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades y derechos. En este sentido, **la sociedad mexicana ha estado viviendo graves conflictos que influyen negativamente** en las personas con discapacidad: pensemos en **la inseguridad y la falta de empleo**. De tal forma que surge la necesidad de ubicar e incluir a estos grupos bajo la visión de los derechos humanos, que consiste e implica controlar las trasgresiones por parte de las instituciones públicas, así como actos particulares y de algunos grupos privados que igualmente los agreden. En vez de esto, sería mejor **impulsar a las personas con discapacidad en las actividades cotidianas** y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad. Esto es lo que se conoce como *«inclusión de personas con discapacidad en un medio social»*.

Lo anterior daría como resultado buenos frutos, hechos y objetivos alcanzados por las personas con algún tipo de discapacidad, pudiéndolas catalogar como **personas activas y productivas** para la sociedad.

Esto nos llevaría a una **mayor participación en roles y actividades de la vida** que son socialmente previstos, tales como ser estudiantes, trabajadores, amigos, miembros de la comunidad, parejas, esposos o padres.

Dichas actividades socialmente previstas también pueden incluir **participación en actividades sociales**, uso de recursos públicos como transporte y bibliotecas, desplazarse dentro de comunidades, recibir atención médica adecuada, relacionarse con otras personas y disfrutar de múltiples actividades.

Cabe resaltar que las personas con algún tipo de discapacidad, en calidad de ciudadanos, **poseen derechos al igual que las demás personas**, incluido el derecho a un trato digno y equitativo, así

como el derecho a una vida independiente y a participar plenamente en la sociedad como un integrante más.

El **principio de universalidad de los derechos humanos** no encaja de manera uniforme en el contexto actual en el que se desarrolla, experimenta y vive este grupo de personas en situación de vulnerabilidad.

La aplicación de los derechos humanos que no considere la especificidad y la realidad social de esta población contradice **el principio constitucional que garantiza la igualdad real y el trato preferente** para las personas con algún tipo de discapacidad.

Las personas con discapacidad actualmente tienen presencia en el ámbito de los derechos humanos, como titulares plenos de derechos dentro de una sociedad. Por ello **hay que redefinir los derechos**; dotándolos de contenido concreto, hacerlos visibles, vinculantes, exigibles y regular mecanismos sencillos y expeditos de protección de tutela que garantice su efectividad. Es decir, debe producirse el tránsito de ciudadanos visibles, impedido por las enormes barreras a las que se enfrentan continuamente las personas con discapacidad, considerándolos ciudadanos iguales y participativos por su integración en la vida de la sociedad y de su comunidad.

Los activistas de la discapacidad enfrentan la tarea de **recrear la cultura de la diferencia**; se plantean debates muy intensos sobre la relación entre conceptos de equidad, de igualdad, de diferencia, de similitud, y su relación con los debates sobre la discapacidad.

También es cierto que hemos de comprender que en la actualidad se está pasando de la percepción de las personas con algún tipo de discapacidad como personas enfermas, que debían de superar carencias y deficiencias a fin de adaptarse lo mejor posible a la sociedad existente, para lo que se les ofrecía el adecuado tratamiento médico o, en su caso, prestaciones económicas o sociales, que eran entendidas casi como beneficencia; a la percepción actual de las personas con alguna discapacidad como **un colectivo que se encuentra en una especial situación de desventaja social**, debido a que la sociedad ha construido un entorno preparado sólo para determinado estándar de personas, con determinadas características y, para solucionar esa situación, lo que se ha de **reconocer son los derechos de igualdad y no discriminación** de este grupo de personas, pues se trata de lograr, por consiguiente, que sea la sociedad la que se adapte para dar espacios adecuados a toda clase de personas.

La imagen social de las personas con discapacidad se ha convertido en un elemento de preocupación y de análisis permanente para lograr una verdadera integración social.

Existen indicios y evidencias de que **las organizaciones de la economía social** (asociaciones y fundaciones, empresas sociales, cooperativas, sociedades laborales y mutualidades) están desempeñando un fructífero y destacado papel en la inserción laboral de las personas con algún tipo de discapacidad.

Debería ser uno de los desafíos más grandes de la sociedad civil y gubernamental el **remover los obstáculos** que se opongan a la integración social de las personas con discapacidad a través del trabajo, ya que existe una muy alta tasa de desempleo, a pesar de ser personas productivas para nuestra sociedad sin olvidar que estos empleos deberán de estar acordes a la capacidad de cada una de las personas y según sea su tipo de discapacidad.